ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2019 DE LA MUNICIPALIDAD DE KARAPAI

"ADQUISICION DE PALA CARGADORA" ID N° 362.083

En la Ciudad de Karapai, Departamento de Amambay, a los veinte y seis días del mes Setiembre del año dos mil diecinueve, en la Oficina de la U.O.C. de la Municipalidad de Karapai, ubicado en la Av. 1° de mayo e/ San Miguel, siendo las 07:40 Hs., se reúnen los señores: Lic. Selva Salinas Alvarenga, Secretaria General, el Sr. Justino Salinas, Enc. Dpto. Adm. y Finanzas, para la Apertura de Sobres de Ofertas.

En el presente acto se estarán verificando solamente los documentos sustanciales los demás en el informe de evaluación.

De los cuales se presenta: La empresa **AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A con Ruc N° 80013366-8 Representante legal el Sr. JUAN BAUTISTA PECCI MILTOS**, así mismo se consta en acta los documentos de carácter sustancial que a continuación se detalla:

- **Formulario de Oferta:** Presenta por el valor total de **Gs. 60.000.000** (Guaranies, Sesenta millones).
- La Garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. **CUMPLE**
- Constitución de las Sociedades presenta en la oferta. Presenta Constancia SIPE N° 1573604 **Cumple**
- Acta de Asamblea, presenta en la oferta. Presenta Constancia SIPE N° 1573604 **Cumple**
- Cedula de Identidad del firmante de la oferta. Presenta Constancia SIPE N° 1573604 **Cumple**
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Cumple**

Posteriormente se remiten los antecedentes del presente Acto al Comité de Evaluación a fin de que analice en base a los documentos presentados y dictamine la adjudicación.

No habiendo nada más que consignar se da por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las ocho horas, diez minutos.

Lic. Selva Salinas Alvarenga
Secretaria General

Sr. Justino Salinas
Enc. Dpto Adm y Finanzas